

Personas Jurídicas: Solicitud de rúbrica de libros por extravío

¿En qué consiste?

Este trámite permite a las asociaciones civiles, fundaciones y Colegios y Consejos Profesionales solicitar la rúbrica de un nuevo libro cuando el anterior, rubricado por la Inspección General de Personas Jurídicas, fue sustraído de la institución o extraviado.

¿Qué necesito para realizarlo?

- [Formulario de Iniciación de trámites](#) de la I.G.P.J (Inspección General de Personas Jurídicas)
- Denuncia policial de extravío
- Nota conteniendo: relato de los hechos, medidas o recaudos que se tomarán para resguardar la documentación, como se reconstruirá la información contenida en el libro extraviado.

¿Cuánto cuesta?

- CARATULA (código 91066 - 300 MT) + TASA ASOC/FUND (código 91233 - 170 MT)
- Sin costo para Cooperadoras Escolares, Cooperadoras Policiales y Asociaciones de Bomberos y quienes presenten la Exención a la Tasa Retributiva de Servicios

[Instructivo para visualizar el valor del módulo tributario.](#)

[Guía para el pago de sellado \(click\)](#)

¿Dónde se realiza?

- **Inspección General de Personas Jurídicas (I.G.P.J)**

Horario de Atención: lunes a viernes de 7:30 a 12:30

Sede Central Santa Fe:

Dirección: San Jerónimo 2542 (CP S3000FQD) Santa Fe

Teléfono/Fax: 54 - 342 - 4574778, 4573917

E-mail: igpjsantafe@santafe.gob.ar

Delegación Rosario:

Dirección: Sargento Cabral 575 (S2000CCU) Rosario

Teléfono: 54 - 341 - 4721367, 4721349

E-mail: igpjrosario@santafe.gob.ar

- **Centros Cívicos**

Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a 13:00

Región 1 - Centro Cívico Reconquista

Dirección: Bvd. Hipólito Yrigoyen 1580 - Reconquista

Teléfono: 54 – 3482 - 438895 / 438896

E-mail: centrocivicoregion1@santafe.gob.ar

Formularios relacionados:

Formulario Foja Cero para rúbrica de libros por extravío
[extravío.pdf](#) - 1,42 MB



[Formulario Foja Cero para rúbrica de libros por](#)